

LA OLIVA.



PERIÓDICO DE POLÍTICA, LITERATURA É INTERESES MATERIALES.

AÑO I.

SE PUBLICA

por ahora los miércoles y sábados. Contiene además de la sección doctrinal, cuantas noticias de interés general, provincial y local, halla en los periódicos nacionales y extranjeros y en su correspondencia particular. Insertará los artículos que se le remitan si los halla conformes á su plan; y no se devolverán.

SABADO

16 DE AGOSTO DE 1856.

SE SUSCRIBE

en Vigo, calle Real, num. 14, al mes 5 reales: EN LOS DEMÁS PUNTOS 18 rs. el trimestre directamente y 20 por los comisionados que figuran en la lista de la 4.ª plana del número último de cada trimestre; en ULTIMA y el ESTRANJERO 34 rs. semestre y 100 por año. La correspondencia vendrá con sobre Al Administrador

NUM. 57.

VIGO 16 DE AGOSTO.

Las circunstancias extraordinarias del país nos obligaron á retirar el depósito y no escribir nada de política; como habrán observado nuestros suscritores.

Sin embargo, fuimos multados en 500 rs. por los motivos que se manifiestan en los documentos que insertamos á continuación.

No hemos creído fundado el rigor con que se nos trataba, y por esta razon hemos ocurrido al Sr. Gobernador interino con la solicitud que tambien insertamos, tuvimos no obstante la desgracia de no habérsenos relevado de la multa.

Volvimos á hacer el depósito; pero apesar de todo tenemos que girar dentro de un estrecho círculo durante se halle la provincia en estado de sitio.

Rogamos á nuestros queridos suscritores que nos dispensen, pues la necesidad nos obliga á obrar de este modo y esperamos en su dia pagarles con usura.

Denuncia del fiscal y dictamen del asesor

Acaban de entregarme el número (que acompaño adjunto) del periódico que se publica en esta ciudad con el título de «LA OLIVA» y visto se ocupa de política cuando no está autorizado como periódico político, cuyo hecho constituye una falta, he creído en mi deber llamar la atención de V. S. =Vigo agosto 9 de 1856=Luis Munilla.

El Sr. Asesor de la comandancia militar, á quien pasé á informe la comunicacion de V., de ayer, relativa al periódico «LA OLIVA», lo ha evacuado en los términos siguientes:—Señor Gobernador—Si el periódico «LA OLIVA» ha retirado el depósito necesario segun la ley de 13 de mayo de 1837, y carece de editor responsable para ocuparse en cosas de política, no debió meterse en asunto de esa clase, como se mete, censurando actos de las autoridades, y mucho menos usar el epigrafe de político que pone en su encabezado. Opino por tanto, que conforme al artículo 5.º de la citada ley debe multarse, bajo tal concepto de la carencia del depósito, al editor responsable ó impresor en la multa de 500 rs.; prohibiéndole bajo providencia seria se abstenga de usar en el periódico el epigrafe de político, ni de tratar en el negocio de esa clase y actos de las autoridades; encargando al alcalde de Vigo no permita la circulacion sin mandato, cuando como ahora lo denuncia el promotor fiscal la carencia de los requisitos legales. V. S. no obstante, puede acordar lo más conveniente, especialmente en vista de las facultades discrecionales de que se halla revestido por el estado de sitio. =Pontevedra agosto 10 de 1856=Francisco Sancho Gutiérrez=De conformidad con el anterior dictamen, dispondrá V. se lleve á cabo el pago de la multa y demás que se prescribe =Pontevedra 10 de agosto de 1856=Manuel Alcalde.=Auto: Cúmplase lo dispuesto en el precedente oficio del señor gobernador militar de la provincia; en su virtud hágase saber á don José Collazo y Salgueiro editor del periódico LA OLIVA satisfaga á término de tercero dia la multa de quinientos reales en papel competente; inteligenciándole de lo más que en dicha comunicacion previene la superioridad, previniéndole cumpla á lo sucesivo con mas exactitud las prescripciones de la ley vigente de imprenta, entregando con la debida anticipacion al promotor fiscal y en la alcaldía el número del periódico que haya de publicarse para permitir su circulacion previo mandato caso de ser denunciado por el promotor fiscal. Asi lo proveyó y mandó el señor alcalde constitucional á 12 de agosto de 1856.=J. Yañez.=Benito Lopez.

En contestacion á la providencia anterior, elevamos la siguiente esposicion:

Sr. Gobernador civil de la provincia. =D. José Collazo, vecino de Vigo y editor responsable del periódico LA OLIVA, á V. S. respetuosamente espongo, que se le hizo saber por el alcalde de dicha ciudad la multa de 500 rs. que V. S. tuvo á bien imponerle, á virtud de denuncia del promotor fiscal, por no haber sacado del epigrafe ó título del periódico la parte que dice «política», y tambien «por censurarse actos de la autoridad en el mismo».

A vista de la legislacion vigente sobre imprenta, si por un momento se hace abstraccion de las facultades discrecionales de V. S. por el estado de sitio, comprenderá en su ilustracion perfectamente bien, que la multa impuesta, hablando con el respeto debido, no es procedente.

Porque, si bien el adjetivo «política» del título, se puso por inadvertencia, solo podia servir esto para que se previniese su eliminacion, y no para una penalidad.

La demostracion es sencilla. ¿Cómo se califica este delito? No es fácil verificarlo; pues el reglamento de 5 de julio de 1821, vigente en esta parte, al hablar de los abusos de la libertad de imprenta nunca se refiere al título, sino á la materia de que trata.

Por lo que toca á la censura que se dice de los actos de la autoridad, que es el otro fundamento de la denuncia, sin duda el asesor de V. S. ha padecido una grave equivocacion; puesto que el art. 5.º que cita de la ley de 15 de mayo, mejor, marzo de 1837, publicada en 22 del mismo, ninguna aplicacion puede tener al asunto, en opinion del que habla.

Esto no obstante, conviene hacer presente que, la gacetilla á que se alude en nada se roza con la política, atento á que en la acepcion de la ley, no es hacer política la censura de todo acto de una persona constituida en autoridad, como acaso se ha creído.

Los límites de la política, ó los abusos de imprenta en esta parte, los señala el reglamento citado y restablecido en 17 de agosto de 1836, que es el que rige.

Allí observará V. S., que el párrafo 3.º del art. 6.º que es el que hace relacion á la autoridad dice: «Incitando directamente á desobedecer, á alguna ley ó autoridad legitima, ó provocando á esta desobediencia con sátiras ó invectivas».

Deja el esponente al buen juicio de V. S., si la censura del acto á que se ha aludido, incita á esta, ni indirectamente, á la desobediencia de la autoridad.

Y aparte de esto; la delicadeza de V. S. nunca podria permitir el constituirse en juez y parte á la vez, y con mayor razon confiriendo la ley al jurado la calificacion de todo delito de imprenta.

En tal concepto espera y Suplica á V. S., que teniendo en consideracion lo espuesto, tenga á bien relevarle de la multa de los 500 rs.; en lo que recibirá justicia por merced.

Vigo agosto 13 de 1856.

El hecho á que se refiere la gacetilla de que hablamos en la precedente esposicion, es el siguiente: En uno de los dias pasados llegó á esta ciudad, como á las tres de la tarde, el señor gobernador militar y civil interino de la provincia, y ningun dependiente ni corporacion, pertenecientes á los ramos de gobernacion, hacienda y gracia y justicia, se presentó á cumplimentarle, escepto don Javier Coton, administrador de esta aduana.

Al otro dia entre nueve y diez de la mañana, se pasó orden por un ayudante de plaza para que se presentasen el ayuntamiento, el juez y promotor, empleados de aduana, presidente y secretario de la junta de comercio, secretario de sanidad, y no sabemos si alguno mas, citándoseles para horas distintas.

Segun lo que oimos de público y parece indudable, se les dijo en sustancia entre otras cosas, «que se extrañaba que hallándose en Vigo el gobernador civil de la provincia desde las tres de la tarde del dia anterior, no se hubiesen presentado á cumplimentarle, etc».

La gacetilla, á que suponemos se alude, es la siguiente:

SIMPATIAS.—Son tan grandes las que supo captarse, en virtud de las facultades extraordinarias con que se halla investido, el Sr. gobernador militar y civil de esta provincia, que tuvo que llamar por oficio á las autoridades y empleados de esta ciudad para que fueran á visitarle. El tal oficio creemos apoya mas su frase de obedecer y no discurrir, pero ¿á quien obedecia al dictar el oficio de convocatoria? á su.... mas lo dejamos al discurso del lector.

El art. 5.º de la ley de 15 de marzo de 1837, dice:

Art. 5.º En los periódicos son responsables por los abusos que contengan. Primero, la persona que haya firmado el original del impreso á que la denuncia se contraiga, con tal que se halle en el ejercicio de los derechos de ciudadano, y que reconozca su firma. Segundo, el editor del periódico, cuando el artículo denunciado no tenga firma ó no la reconozca su autor, ó no esté en el ejercicio de los referidos derechos, ó se fugue ú oculte en cualquier tiempo que el juez lo mande presentar.

Al pie de cada número del periódico, deberá imprimirse el nombre del editor responsable, bajo la multa de quinientos reales al impresor que deje de hacerlo. Las penas pecuniarias de los abusos cometidos en los periódicos, y las costas del proceso se exigirán siempre del depósito, sin perjuicio de la acción del editor contra los autores para que estos le reintegren, cuya acción debe ejercitarse en los juzgados ordinarios, asi como las que competen á los impresores contra los propios autores.

El artículo 8.º dice:

Art. 8.º Se declararán no comprendidos en el depósito señalado á los periódicos políticos, á los boletines oficiales y diarios de avisos que no tratan de otros asuntos que los que anuncian sus títulos, y los periódicos que no traten de materias religiosas ó políticas. Pero si tratase de ellas, el todo ó parte de sus artículos, el jefe político suspenderá el periódico por solo este hecho, hasta que cumpla el editor con las condiciones prescritas en el artículo tercero, ó le exima de llenarlas el jurado. Basta sin embargo que este declare que el artículo versa sobre materias religiosas ó políticas en que no podia ocuparse el periódico para que el editor sufra la multa de mil reales. Si además se incurriese en algun otro abuso responderá de él el autor, el editor y el impresor subsidiariamente.

Hemos manifestado que el art. 5.º ninguna aplicacion tenia al caso, porque nuestro periódico tiene editor responsable.

Y segun el 8.º tampoco procedia la multa, sino la suspension hasta que se hiciese el depósito en la manera que lo verificó el Sr. Somoza con el Faro de Vigo, ó el jurado le declarase exento de este requisito. Y en todo caso, la calificacion del artículo competia esclusivamente al jurado.

A pesar de todo, no fuimos relevados de la multa, y

quisieramos saber, si el estado de sitio autoriza para prescindir de las leyes de imprenta y acabar con una empresa á multas, ó solo para impedir la circulacion del número del periódico, cuando no se halla arreglado, como se hace en la Corte. Porque, semejante libertad seria un sarcasmo terrible, pues harto callamos por evitar contratiempos en un estado excepcional, sin necesidad de las multas. Esperamos que nuestros cofrades de Madrid se hagan cargo de este hecho á fin de que sepamos á que pauta arreglar nuestra conducta.

Parece que una estrella maligna, una constelacion fatal, dirige los destinos de esta provincia sin ventura. Inclusa de diputados, foco de inmoralidad, celebre por los desafucos que en ella se han cometido, nos parecia un sueño lo que veiamos, no podiamos creer que en un pais civilizado, en presencia de un gobierno constituido, no se pensase un momento en poner coto á esta gangrena que nos corroia, que todo lo envenenaba y envilecia. Nos recordabamos de esos tiempos del feudalismo, cuando los titulados señores desde las cúspides de las rocas en que tenian sus guardias descendian á atacar la propiedad y los derechos mas sagrados del hombre, y casi nos parecia imposible que sus vasallos fuesen mas desgraciados que nosotros en medio del siglo XIX, en el que por antonomasia se llama de ilustracion, de filosofia, en el que el comercio y la industria con auxilio del vapor estienden por todas partes la civilizacion y su benéfico influjo.

Vino un dia señalado por el dedo de la Providencia, llegó el 17 de julio de 1854, y todas esas sombras que anublaban nuestro horizonte, que llenaban nuestra alma de tribulacion y de angustia, las vimos disipar del firmamento, casi trasponer esa linea sensible que alcanza nuestra vista.

Un partido generoso, leal, abundando en moralidad, patriotismo y buena fé, renacia de sus cenizas, adquiria fuerza y crecia como un gigante todos los dias, convenciononos mas y mas de que la injusticia, la persecucion, la muerte, pueden acabar á los hombres, pero nunca á los partidos. La verdad es eterna, es indivisible, es un destello de la divinidad, y por eso es inmutable y sobrevive á los siglos.

El reflejo de la moralidad comenzó bien pronto á vislumbrarse en todas partes, el espíritu público se hizo luego sentir desapareciendo el indiferentismo, los corazones que no se hallaban corrompidos tomaban interés por la patria, por la provincia y por el municipio.

El pais, apesar de las calamidades que el cielo le habia enviado, mejoraba sensiblemente; el caciquismo se habia destruido en gran parte, y contados eran los pueblos que por obcecacion de algunos gemian bajo su imbecil tirania. Los reptiles, esos insectos ponzoñosos que tanto daño habian causado en nuestro tesoro y en nuestras costumbres, casi se encontraban imposibilitados de hacer mal, de chupar la sangre de la sociedad. La España, el jardin de Europa, la nacion por excelencia de caballeros y de romances, habia alcanzado un grado de mejoramiento del que se hiciera mencion en paises extranjeros; el Estado con sus propios recursos veia apuntadas con millones las tesorerias, cual nunca habian estado en ningun siglo. Las obras de utilidad publica tomaban un incremento fabuloso; y nuestro crédito crecia en grandes proporciones, apesar de las malas artes de los hombres dados al agio y á la usura, pues el gobierno tuviera la dicha de poder librarse de estos vampiros.

Nuestros implacables enemigos, esas gentes sin amor pátrio, corazon, ni virtud, los eternos antagonistas de la libertad y de la prosperidad pública, observaban con pena los bienes que el cielo repartia á los españoles por mano de la gran familia liberal, de los hombres que con sinceridad habian servido siempre al pais; y no siendo bastante la calumnia para introducir la duda y la incertidumbre, apelaron á un medio infernal, inicuo, al me-

lin y al incendio, espiando los momentos favorables en algunos puntos, para alarmar á los hombres honrados, para sobresaltar á los ilusos que no piensan, ni discurren.

Lanzada la tea de la discordia entre nosotros, nos trageron dias de luto; y hoy sin duda cada uno reconoce su falta y su parte de culpa; porque el tiempo, ese que á todos desengaña y que todo lo descubre, vino á poner en evidencia á los hombres y los fines á que caminan.

Y en esta provincia ha sido donde se pusieron mas en claro, donde mas se han distinguido. Aleccionadas por una dura esperiencia las personas que se hallaban al frente de la misma, procuraron con tino y prudencia conservarla tranquila, aunque gentes acomodaticias, algunas de las cuales hoy andan muy erguidas, trataban de probar fortuna y de apoderarse de la situacion, suponiendo por sus cálculos que el cambio seria en cierto sentido.

Mas las cosas no salieron como se habian imaginado, y entonces volvieron á las filas de donde habian salido y de las que solo se separaron por razon de conveniencia, ó acaso con otras miras.

Una mala suerte quiso que la persona que se puso al frente de la provincia no conociese á sus hombres, que no comprendiese bien la indole de la nueva situacion, y que fuese asediada por sirenas que solo atraen para dar la muerte.

Los hechos hablan muy alto. Sin razon plausible, de que tengamos noticia, se disolvió á la corporacion provincial y se cambiaron las municipalidades. La reaccion se ostentó terrible: el Sr. Alcayde debió ser engañado traidoramente, pues no puede comprenderse, y le hacemos la justicia de creerlo así, que fuese su ánimo el entregar la provincia á discreccion á los polacos y absolutistas.

Y decimos absolutistas, porque en el radio de que tenemos algun conocimiento hay municipios, que si los Tristanis llegasen á dominar en él, pocas mejoras tendrían que hacer, habiéndose privado al propio paso á diputados conservadores de influencias legítimas.

Nada diremos bajo otros diferentes aspectos. Dia vendrá en que nos ocupemos largamente de este asunto. El gobierno de S. M. aunque no conoce en toda su estension lo que pasa en esta provincia, no está del todo desorientado, y un gobierno justo y liberal, es de esperar que no deje pasar tales cosas desapercibidas.

LOS FERRO-CARRILES.

Cada siglo ó cada época tiene una gran pasion que lo caracteriza; y así como el siglo XI tuvo la de las cruzadas, y el XVI la de los descubrimientos y conquistas, la pasion de nuestro siglo vendrá á simbolizarse en los ferro-carriles.

Desde el primer dia de su aparicion, treinta años hace, la vieja sociedad y la moderna, el antiguo y el nuevo mundo, como obedeciendo á un mismo impulso y con igual ardor, concentran sus fuerzas, surcan el suelo en todas direcciones y lanzan al espacio una tras otra locomotora.

¿A dónde van?—Nadie lo sabe, y es tiempo de pensar en ello.

Despues de tanto como se ha publicado en obras, en folletos, en periódicos; despues de tantos escritos, científicos unos, económicos, administrativos, políticos, meramente literarios otros, ¿se ha dicho algo sobre su influencia en la distribucion del trabajo y la riqueza? si destruyen ó modifican las actuales leyes económicas ¿cuales son las nuevas que establecen? que trasformacion van á obrar en las sociedades?

Los ingenieros, harto ocupados en vencer las dificultades que la naturaleza les presenta, solo nos hablan de nivelaciones y curvas, túneles y viaductos, rails, traviesas, etc.

Los lejisladores se han apresurado á espedir leyes, reales órdenes, decretos, reglamentos, instrucciones; pero en sus prescripciones todas, en todas sus reglas, apenas se halla nada que revele el conocimiento, el presentimiento siquiera, de los profundos cambios que el ferro-carril va á producir.

Las compañías concesionarias, preocupadas con el dividendo activo y el pasivo, y con el juego de las acciones y la lucha á muerte con los demás medios de comunicacion, nada saben, nada les importa saber de los resultados sociales. Su estadística se reduce á consignar por meses y por años el número de viajeros de primera,

segunda y tercera clase, la de las mercancías y su peso, exceso de equipaje, productos del transporte, su relacion con los años anteriores, etc. etc.

Y entrelanto ¿quién estudia, como se pueden estudiar las grandes cuestiones que está planteando en el mundo el establecimiento de los caminos de hierro, y de las cuales depende el progreso de la civilizacion y la vida de las sociedades? ¿A quien conviene mas conceder la explotacion de los ferro-carriles, á particulares ó al Estado? ¿Deben ser propiedad perpetua y esclusiva de este ó de aquellos? ¿Como se prevendrían los graves inconvenientes que en uno y otro sistema se preven? Si los ferro-carriles se consideran establecimientos de dominio público ¿no deberia suprimirse el interés del capital en el precio del transporte? ¿Puede medirse la revolucion económica y social que van á verificar, alterando las relaciones actuales de la vida, haciendo converjir la poblacion hacia ellos, y fundando nuevos centros de actividad industrial, comercial y política?

Profunda oscuridad rodea hoy estas cuestiones; pero nadie desconoce que contienen en su seno el jermen de una honda transformacion, é importa fijar en ellas la atencion general.

Hoy se sabe ya que la locomotora es el medio de transporte mas rápido y poderoso, mas regular, menos azaroso y mas barato: por consiguiente, que es un grande elemento de progreso y civilizacion, que debemos favorecer.

Pero, si este aparato, del cual va á depender toda la circulacion de la economía social, se entrega á particulares ¿no podrán estos llegar á ser los árbitros de la agricultura, de la industria del crédito, y hasta de la existencia de los poderes públicos y del país? no se llegará á crear una oligarquía mucho mas odiosa y funesta que la demagogia mas insensata y la camarilla palaciega mas inmoral?

¿Qué hacer entonces? renunciar á aquellos bienes por el temor de estos males? No, sin duda. La razon humana tiene siempre guardados en su misterioso seno los medios de salvar los conflictos que ella ha creado. Esta es nuestra creencia, nuestra supersticion; y aun cuando no viésemos ya elevadas inteligencias preocupadas con las diferentes cuestiones que el ferro-carril engendra, nos entregaríamos, llenos de fé y de entusiasmo, á su raudo vuelo. El bien que la Providencia deja ver á la razon del hombre, se realiza siempre mas ó menos pronto.

Interesado este país en la saludable solucion de todas esas cuestiones, que dejamos indicadas, quizá consagremos á ellas algunos artículos y á esponer la manera, á nuestro juicio, mas conveniente de llevar á cabo el ferro-carril de Galicia; de este país infortunado, que tanto ha menester de ese poderoso medio de asociacion para debilitar su excesivo individualismo y los males inherentes al desparramamiento de la poblacion y al estremado fraccionamiento de la propiedad.

Leemos en *La Nacion* de hoy:

Cuando toda la prensa, sin distincion de matices políticos, ha declarado su sorpresa al ver lo que está ocurriendo en la provincia de Pontevedra, y anatematizado las disposiciones de la autoridad militar que reasume el mando, por haberse entregado á personas que la han comprometido, no puede menos de llamarnos la atencion que el *Restaurador*, periódico que se publica en aquella capital, se singularizase defendiendo actos por todos combatidos, y personas que desacreditan al que á ellos se asocia. Nuestra admiracion cesó sin embargo al ver que á renglon seguido de la apologia que hace dicho periódico, en su número del 10 dice, «que ha sido nombrado juez de Caldas su co-redactor don Antolin Esperon, lo cual si bien acertado es una pérdida, porque se verán privados de la colaboracion activa é ilustrada de su amigo.» Sin duda el último trabajo de que se ha ocupado el juez electo, ha sido en tributar elogios al que lo ha nombrado y á sus consejeros: esto es muy justo y da una prueba de la imparcialidad del periódico; concluiremos por lo mismo como él lo hace en su artículo laudatorio. *Risum teneatis.*

Dos son ya los jueces destituidos, se habla de más, y de otros empleados en Hacienda, Gobernacion y obras públicas. Como los que los reemplazan son los únicos que elogian al gobernador y su diputacion, natural es se aumente el número, si el gobierno no corta pronto el mal de raiz, como parece estar dispuesto á hacerlo.»

En prueba de la libertad de imprenta de que gozamos, léase el siguiente suelto de la *Iberia*:

«Nuestro número del sábado, domingo y lunes han sido recogidos de orden de la autoridad: á su debido

tiempo indemnizaremos á nuestros suscritores de estas faltas que no nos es posible evitar.»

Este es el periódico contra quien se ensaña mas el gobierno.

Las cuestiones suscitadas en Galicia y Asturias respecto de la calidad y estension de los terrenos, que en concepto de huertos pertenecen á los curas párrocos, han motivado una resolucion de la Junta superior de ventas, de 24 de julio, cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Que se lleven desde luego á efecto las subastas de bienes de iglesias y verificadas, aunque respecto de ellas se hayan hecho reclamaciones por los párrocos relativas á ampliacion del terreno que las Juntas provinciales han reservado bajo el carácter de huertos.

2.º Que las mismas Juntas provinciales sean las que teniendo en consideracion la calidad de las tierras y demas circunstancias que se espresan en esta orden, designen los terrenos que deban exceptuarse en concepto de huertos, pero siempre á la condicion precisa de que han de estar apejados á las casas rectorales.

3.º Que las referidas Juntas den cuenta á la Superior de las resoluciones que en este punto adopten, espresando la cabida de los terrenos que en concepto de huertos exceptúen y de las razones en que se haya fundado la designacion.

Y 4.º Que esta orden se circule á todas las provincias del reino para su conocimiento y gobierno respecto del modo como se debe entender la excepcion de los huertos, pues si bien la autorizacion que se concede de acordar por sí los terrenos que han de exceptuarse bajo tal carácter se dirige esencialmente á las provincias de Galicia y Asturias por las circunstancias especiales que allí median, puede tambien ser aplicable en algunos casos á las de Castilla ú otras donde sea necesario que las Juntas provinciales obren en conformidad á lo que en esta orden se prescribe.

Segun un real decreto inserto en la *Gaceta* de 17, la persecucion del contrabando marítimo continuará á cargo de la Armada nacional, la que dejará asignados por ahora á este esclusivo objeto

Vapores.	7
Faluchos de 1.º lugres ó pailebots.	7
Faluchos de 2.º	26
Escampavias.	77
Ponton.	1

Se distribuirán en trozos que recibirán los nombres de Norte, Poniente y Levante, y dependerán de los departamentos de Ferrol, Cádiz y Cartagena. El del Norte se compondrá de

- 1 vapor.
- 2 lugres.
- 1 pailebot.
- 1 falucho de 2.º
- 12 lanchas de escampavias.

Se subdividirá en tres apostaderos, situados en Santander, Ferrol y Vigo, recorriendo el primero las 60 leguas de costa comprendidas entre Fuenterrabía y cabo Peñas, con un lugre y seis lanchas. El segundo las 60 entre los cabos Peñas y Finisterre con un lugre y tres escampavias ó lanchas, y el tercero las 30 entre Finisterre y el Miño con un pailebot, un falucho de 2.º y tres escampavias, asignándose ademas á este trozo un vapor que recorrerá toda su comprension ó á lo menos tres veces al año, permaneciendo lo demas del tiempo en las Rias bajas ó donde puedan ser mas útiles sus servicios.

En Santander las corporaciones populares, compuestas en su mayor parte de hombres progresistas, están tratando de reorganizar la Milicia Nacional. Otro tanto hacen en Alicante.

El *Restaurador*, en uno de sus últimos números, dice que á los individuos que componen la nueva diputacion provincial de Pontevedra se les conoce en todas partes con el honroso nombre de *los San Luisistas*.

Ha sido nombrado perito de bienes nacionales de Betanzos, el agrimensor don José de la Riva.

Igualmente ha sido nombrado comandante de moznos de la plaza del Ferrol, el que lo es del cuerpo don Cosme Allende y Salazar.

PORTE OFICIAL.

Extracto de la GACETA.

Las *Gacetas* del 10, 11, y 12 del actual contienen los documentos interesantes siguientes:

Real decreto admitiendo la dimision del director de la caja

VALLADOLID 12 de agosto.

No vienen trigos a la venta a este mercado; lo poco que se disponen a vender los labradores de esta ciudad y pueblos limítrofes, lo hacen por invitacion del Excmo. Ayuntamiento quien ha señalado por ahora el precio de 32 rs. fanega de 92 libras.

Ni los fabricantes compran, ni los especuladores, ni los panaderos.

Es de creerse que los precios declinen en todos los mercados y maxime cuando se están importando trigos extranjeros que salen mucho mas baratos que los nuestros.

SEVILLA 7 de agosto.

Trigo, de 70 a 89 rs. fanega. Cebada, de 42 a 44. Aceite, para el consumo con los derechos pagados a 44 rs. Aguardiente. La bota de 32 arrobas de 32 grados a 4,500 rs. para el consumo y 4,150 para estraer.

JEREZ 6 de agosto.

Trigo, de 85 a 90. Cebada, de 34 a 36. Habas, de 52 a 56. Garbanzos, de 60 a 105. Alpiste, de 66 a 70. Alborjones, de 50 a 52. Aceite, de 46 a 49. Carnes: vaca, de 25 a 29. Cerdo, de 32 a 44. Carnero, a 25.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS EN ESTE PUERTO.

Día 11. De Malta y Gibraltar, vapor inglés «Ajar», capitán Willan Klunson, con zumo de limon.

DESPACHADOS.

Día 13. Para la Puebla, bergantín goleta español «Restaurador», capitán don Vicente Fernandez, con sal.

BUQUES ENTRADOS A CUARENTENA.

Día 14. De Sevilla en 25 días, quechamarin español «Oriente», capitán don Juan Manuel Novo, con loza y otros efectos.—Consignatario don José Olivella.

15. De Nueva-Orleans en 35 días, bergantín español «Chimbo», capitán don Martín Ventura Arriola, con 537 pacas algodón para San Sebastián.—Consignatario señores Tapias é hijo mayor.

16. De Lisboa en 11 días, Hiate portugués «Oliveira», capitán Agustín Ribeiro, con arroz y mas efectos para Viana y 27 pasajeros.—Consignatario el Cónsul.

VARIEDADES.

DE LA HISTORIA DE GALICIA.

Siempre que en los momentos de nuestra vida hemos dirigido la vista a este infortunado país, que es el nuestro; siempre que hemos buscado en su pasado los gérmenes de sus desgracias de hoy, siempre que hemos querido sondar la causa de su malestar continuo; siempre en fin que avergonzados del sambenito afrentoso con que los demas pueblos de España cubren a los de Galicia y hemos querido presentar a sus ojos los títulos de nuestras glorias pasadas, hemos visto con dolor que Galicia no solo no tenia historia escrita, sino que su historia es tan corta y efimera que apenas basta para llenar escasas páginas del libro que tantos han pretendido levantar, como un monumento de la gloria del país que les viera nacer y que por desgracia ninguno ha concluido.

Separada Galicia del tráfico (permitásenos esta palabra) con las demas provincias del reino, ya por el natural retraimiento de sus habitantes, ya por la posicion hidrográfica que ocupa, se halla su historia de tal modo involucrada en la de España, que escribirla es escribir la de esta. Situada en el mas lejano rincón de la península, retirada tras sus elevadas montañas y protegida por las armas de Castilla durante la guerra de los ocho siglos, ni los moros hicieron mas que correrías insignificantes en nuestro país, ni nosotros hicimos mas que dar nuestros soldados a los ejércitos de León y de Castilla para ir a vencer en Sevilla y en Granada.

La dinastía goda, continuaba en don Pelayo y los sucesores de este invicto caudillo escogieron para corte, primero a Oviedo, mas tarde a Leon, Burgos y Toledo, y pocas, muy pocas veces algunos pueblos de Galicia. Esto sucedia naturalmente. Siglos guerreros aquellos, la corte de un rey debia estar lo mas cerca posible del teatro de la guerra, y así Galicia se halló en los tiempos en que todos los pueblos de España tienen historia propia, se halló repetimos, sin otra historia que la de la corona de Castilla y Leon. Despues cuando los reyes católicos arrojaron al otro lado del estrecho los últimos restos de aquel poder gigante que a principios del siglo VIII entró como conquistador en el suelo de España, para legarnos su civilización y sus glorias y hasta su lengua, la suerte reunió bajo su mismo cetro tantos pequeños reinos y señorios, y el principio de centralización que debia necesariamente desear la union de tantos pueblos con diferentes leyes, costumbres y lenguaje, hizo cada vez mas pobre y escasa nuestra historia política. Poco importa que un soldado gallego hiciese prisionero al único rival digno de Carlos V, poco importa que llegase al altar de la patria con grandes contribuciones, no siendo la menor la de sangre, las batallas de Pavia, la de San Quintín, las guerras de Italia y Flandes, todas aquellas en fin, en que debieron militar muchos y muy esclarecidos hijos de Galicia, nunca serán mas que glorias de España.

Pero si a estas verdaderas causas añadimos las no menos ciertas de lo infructuosos que han sido tantos trabajos de ilustres varones hijos de este antiguo reino, y lo difícil que es ilustrar los únicos periodos de nuestra vida política en que nos hallamos con historia propia, se comprenderá cuán difícil é ingrato será este trabajo, al que tantos han dedicado sus fuerzas con el mas laudable empeño.

Las cortas dimensiones a que tenemos que reducir nuestro trabajo no nos permite mas que apuntar algunas ideas generales, acerca de una obra que no hay y que debe haber en Galicia, hoy que empieza a salir del vergonzoso marasmo en que yacía sepultada hasta principios de este siglo.

Tropezamos con la gran cuestion, que en algunos sitios se hizo como de honor nacional; hablamos de los Celtas, pueblo verdaderamente grande, cuando dos naciones se disputan el honor de deber a ellos su poblacion primitiva. Olvidemos nuestra propia opinion que es como algun dia trataremos de probar, que los Celtas eran aborígenes de nuestro país, y apuntemos solamente los reñidos debates científicos a que han dado lugar los escritores franceses que sostienen que los

—Yo, señor, no trato de hacer mal a nadie, pero puesto que me dejan sin empleo, y he estudiado medicina, voy a revalidarme de médico mañana mismo.

Hay quien dice, que ante tan amenazadora determinacion, el cesante volvió a ser colocado.

RECETA PARA MANTENER EL ORDEN. —De anarquía y de disolucion social—una libra. De prosperidad pública, fuerza armada, y suspension de garantías—un cuarteron. De plomo—una onza.—De legalidad, prudencia, fortaleza y templanza.—Un dracma.

Licenciado—V. E. Remos.

PASEO DE LA ALAMEDA.—Se halla muy concurrido todas las noches; y tenemos el gusto de ver en él a las bellezas mas notables de nuestra ciudad con su obligado pañuelo de seda a la cabeza: esto nos place. ¿Cómo se aprecia mas el oro sino entre la plata? ¿Cómo se aprecia mas la plata sino entre la calderilla?

MANDO.—Ha sido nombrado coronel del regimiento infantería de Cantabria el Sr. D. Manuel Olaguer Feliu, que se hallaba de reemplazo en Madrid.

NAVIO EN EL FERROL.—La Gaceta del 29 trae una real orden para que con las maderas existentes en los arsenales, los cortes que se están haciendo por administracion en la península y la Habana y las subastas que sean accesorias, se completen en el Ferrol los surtidos para la construccion de un navio de 80 a 86 cañones y una goleta de 80 caballos, y en Cádiz y Cartagena los convenientes para construir en cada uno de ellos una fragata de 31 y una goleta de 80 caballos.

POCION CONTRA EL MAREO.—Todo el mundo sabe lo incómoda que es esta afeccion: contra ella se acaba de confeccionar en Inglaterra el siguiente licor cuya utilidad toca acreditar a la esperiencia, pues son innumerables los medios hasta ahora propuestos contra esta dolencia, todos por desgracia inútiles. La pocion se compone de:

R. De ácido hidroclórico tres dracmas. Alcohol rectificado cinco onzas. Agua tres libras. Destílese y añádase de jarabe, simple c. s. y un escrúpulo de esencia de menta ó de almen dras amargas.

Antes de embarcarse ó al principiar a sentirse los primeros síntomas del mareo podrá tomarse una, dos ó tres cucharadas de esta mistura, que podrán repetirse de cuando en cuando en el momento que vuelvan las nauseas.

FALTA.—No se ha recibido en esta redaccion el número de El Coruñés, correspondiente al sábado.

UNIFORME.—El señor gobernador civil de la Coruña há prohibido el uso de uniforme de Milicia Nacional, una vez disuelta esta institucion popular, interin el gobierno supremo de España no mande reorganizarla. ¡Viva Manzanares!

BUQUES.—Lista de los navios construidos en el arsenal del Ferrol.

AÑOS.	NOMBRES.	CAÑONES.
1730 a	Galicia	70
1735	Leon	70
Se ig-	San Fernando	70
nora.	Castilla	64
	Asia	62
1753...	Oriente	74
	Eolo	68
1754...	Magnánimo	74
	Aquilon	68
	Neptuno	68
	Serio	70
	Gallardo	74
	Poderoso	70
	Brillante	74
	Arrogante	70
1755...	Vencedor	74
	Conquistador	70
	Glorioso	74
	Guerrero	74
	Hector	68
	Soberano	74
1756...	Dichoso	74
	Monarca	74
	Diligente	74
	Triunfante	74
1758...	Campeon	60
1768...	San Julian	74
	San Isidoro	74
1770...	San Pedro Apóstol	74
1771...	San Pablo	74
1772...	San Gabriel	74
1775...	San Eugenio	80
1779...	Miño	54
1780...	Castilla	58
1781...	Sto. Domingo	68
	San Felipe	68
1783...	San José	112
1784...	Sta. Ana	112
1787...	San Salvador	112
	San Leandro	64
1788...	San Telmo	74
1789...	Europa	74
1790...	Intrépido	74
1791.	Sta. Luisa	112
1794...	Monarca	74
	Montañés	74
1795...	Neptuno	80
1798...	Argonauta	80
1850...	Francisco de Asis	80
Total	49 navios con 3656 cañones.	

general de depósitos don Pedro Jontoya.—Real decreto nombrando director de la caja general de depósitos a don Manuel Yañez Rivadeneira.—Real orden concediéndoles la cruz sencilla de Maria Luisa, a los cabos primeros y segundos del tercio de la guardia civil de Burgos, Pedro Barragan Cantera é Ignacio Moral Nogal por haber salvado con esposicion de sus vidas la de una señora y un niño en la mañana del día 27 de julio último.—Real orden confirmando la negativa del gobernador para procesar al secretario del ayuntamiento de Huebro don Francisco Gil.—Real orden dando a reconocer como concesionarios de la línea del ferro-carril de Madrid a Zaragoza además de los señores conde de Moray, Chatelus, Delahante y conde de Le'Hon, a los señores don José de Salamanca y Weiswetter y Beauer, y a la sociedad española mercantil é industrial, y disponiendo que las sumas de 6.500,000 reales consignadas en depósito por cada una de dichas compañías formen un solo depósito, para responder de las obligaciones de toda la empresa.

Real orden para que los gobernadores civiles eviten y prevengan todo género de demasias; pero llegado el caso de que los incendios y otros crímenes de que ha sido victima España se reproduzcan, persigan con actividad incansable a sus perpetradores.

Real orden expedida por el ministerio de Fomento, en que se concede a don Felipe Fernandez, vecino de Ponferrada, provincia de Leon, la autorizacion por él solicitada para establecer una herrería a la catalana, aprovechando el salto de aguas que existe en terreno de la propiedad y término de Complado

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

SANTIAGO 10 de agosto.

Nada digno de llamar la atencion de Vds. ocurre en esta con motivo de la estacion sale la mayor parte de las familias de este pueblo a veranear quedando esto desierto, en los paseos ni en las calles se vé como suele decirse ni un alma, habiendo salido gran porcion de familias para esa que ya por el buen país, ya por la afluencia de gentes, ya por la proximidad del S. Roque debe estar animadísimo.

Remito a Vds. la lista de los alcaldes y regidores de este bló nombrados por el Sr. Capitan general:

- Alcalde.—Presidente. D. Pablo Zamora.
- Id. D. Braulio Martinez
- Id. D. Joaquín Maceda.
- Regidores. D. Agustín Varela de Reselle.
- Id. D. Félix Vilardebó.
- Id. D. José Varela Limia.
- Id. D. José Ignacio Eleizegui.
- Id. D. Antonio García Candal.
- Id. D. Manuel Maria Turnes.
- Id. D. Ramon Pol y España.
- Id. D. Francisco Puig.
- Id. D. Luís de la Riva.
- Id. D. José Losada de Reza.
- Id. D. Fernando Varela Acuña.
- Id. D. Silvestre Moreno.
- Id. D. Vicente Varela Luaces.

CRÓNICA GENERAL.

AL ANZUELO PECES.—La deseada festividad de S. Roque ha llegado, con sus músicas, fuegos y algazara.

El tiempo está inmejorable, y ayer a favor de una noche clara y apacible hemos gozado del espectáculo que nos ofreció un bien combinado fuego de colores, ardiendo en caprichosas figuras; las tocatas de la música que amenizaba los intermedios y del paseo que las bellas jóvenes que habian acudido a esta fiesta tan querida de los vigueses, habian improvisado en el gran patio de la quinta del Sr. Quiroga. A las once por fin de fiesta se elevó un globo,—vulgo miriñaque—adornado con una rueda de fuegos.

Los muchos puestos de dulces, frutas y demás, han tenido un gran despacho, lo que contribuía a animar al inmenso gentío que poblaba la hermosa robleada de la capilla.

Hoy, que el sol se halla oculto tras sombríos celages, creemos que habrá una gran concurrencia, se destrozarán muchos pollos y vaciarán infinitas botellas.

A la noche, el Circo recreativo da un baile en sus magníficos salones, estrenándose en él muebles de gran valor y preciosos cortinages.

Sabemos que las pollas viguesas se encuentran muy animadas a bailar y lucir sus ricos y elegantes trages, por lo que no dudamos que el día de hoy dejará recuerdos en mas de un corazon polli-gallo.

ACLARACION.—Por lo que puede convenirle declaramos que el Sr. D. Federico Luís de Henales, no es el autor de la gacetilla que publicamos en el núm. 37, con el epigrafe de El hermano de su hermano; ni nos es conocido su nombre.

NOVELA.—Leemos en el Coruñés: El Sr. D. Manuel Murguía acaba de remitirnos un ejemplar de la 5.ª edicion de su novela Desde el Cielo, y la cual anunciamos en su lugar. Si el ser gallego el autor y el pasar a orillas del poético Ulla la escena no fuese bastante para ello, el interés que encierra la novela, las hermosas descripciones en que abunda y los felices rasgos que en ella nos han sorprendido, hacen la recomendamos de todas veras al público, que la descemos grande boga y que felicitemos a nuestro paisano.

EL PLACER DE LA VENGANZA.—Cuentan de Madrid: Hace algunos días que gritaba un individuo en las cuatro calles:

—Me han dejado cesante, pero mi cesantía ha de costar la vida a algunos miles de personas.

Un agente de policía lo oyó, le condujo a presencia de la autoridad.

—¿Qué quiere V. significar con esa fanfarronada? le preguntó el representante de la ley.

Celtas vinieron de Francia a España. Vereca el que con mayor copia de datos y con más talento crítico combatió esta opinión en nuestro país, lo hizo de un modo tal que si los demás capítulos de su obra tuviesen igual mérito, sería hoy su libro el primero entre las historias que vieron la luz pública en este siglo.

Hallamos después en nuestro suelo, recuerdos de los griegos y los fenicios, siendo estos, según creemos y no los romanos como comunmente se asegura, los que levantaron en la Coruña el gigantesco faro que vierte su luz sobre aquellas olas impetuosas.

Los cartagineses les siguen y en pos de ellos los romanos que acababan de sujetar a casi toda la península; llegaron a Galicia con Bruto, y volvieron después con los soldados de Augusto. El imperio romano llevó entonces a su apogeo el sistema de descentralización. Roma a quien se acusa y con razón de haber borrado con harto sabio política los sentimientos de nacionalidad en los pueblos que dominaban, Roma repetimos había llegado a hacer de la municipalidad el gobierno más inmediato de los pueblos que por otra parte poco tenían que ver con la metrópoli una vez satisfechos los impuestos. Ese sistema a que parece avocada la sociedad moderna ha traído sumas ventajas, quizá sin él, Roma hubiera caído, apenas pasados los 12 Césares que gobernaron en el primer siglo del imperio. El régimen militar de los romanos que casi todas sus marchas hacían por tierra, y después el gran comercio que sostuvieron con los pueblos de la metrópoli, hicieron necesarios esos grandes caminos, ó vías militares como ellos llamaban, habiendo tocado a Galicia más de tres caminos, que aun hoy suelen encontrarse algunos de sus restos en el mejor estado de conservación. Al hablar de ellos no podemos olvidar el magnífico mapa que de la antigua Galicia ha publicado el sabio señor Cornide, hijo de la Coruña y uno de los más célebres historiadores de nuestro suelo. Galicia en aquellos tiempos se ostentaba floreciente; los conventos Jurídicos de los Lucenses y los Lemicos aun hoy nos presentan preciosas ruinas que atestiguan cuan grande y feliz era aquella vieja civilización que había llegado al apogeo de su gloria.

La irrupción bárbara destruye esa misma vieja civilización que cae envuelta entre las ruinas de Roma, los Suevos entran en Galicia y forman un reino aparte de los Godos que dominaban del otro lado del Duero.

La historia de los reyes Suevos! ¿Quién es capaz de entrar en ese intrincado laberinto que bien puede llamarse el "purgatorio de los historiadores, y salir contento de su resultado? Los que han hablado de España en general, no han hecho mención de estos reyes, para ellos la historia de España se halla siempre reducida; a seguir a la monarquía que nace en Covadonga hasta que otra más fuerte, mas sabia, mas poderosa y mas libre, vino a unirse bajo el cetro de Castilla, sin que Aragón les merezca mas consideración que un reino extranjero. Vamos pues al querer entrar en el período de la historia de Galicia, que casi todos los autores que pueden darnos noticias, bien escasas por cierto, de esos reyes, divergen de tal modo al fijar el número de monarcas de esta línea que es imposible hallar un término medio entre tan opuestas opiniones. Huerta dá cerca de 18 reyes Suevos, dos interregnos, y dos líneas de reyes. Romey apenas nombra 6, y por último Lafuente trae 5 y otros 5 entre los interregnos ó períodos de reyes desconocidos: ¿Qué hará aquí el historiador de Galicia? ¿Cómo saldrá de este espantoso vacío? ¿Cómo atravesará sin guía alguna ese intrincado laberinto, para arrojar después sobre ese período una luz que le ilumine? Así como los godos generalmente terminaban sus nombres en la sílaba *ico* así los suevos lo hacían en la de *iro*, muchos monarcas de esta línea hay con este último disílabo, cuando en nuestra opinión debía ser solamente la terminación de otro nombre cualquiera. Véase pues cuan grandes serán las dificultades con que tropezará el autor en este período de nuestra historia provincial.

Unida por fin Galicia al resto de España bajo el cetro de los reyes godos, sufrió como todas las provincias de la península, el azote de los pueblos venidos de oriente, y que estendiéndose por todas ellas echaron los cimientos del poder musulmán en España.

Galicia hemos dicho ya, se halla desde entonces desprovista de historia propia. Una batalla ganada a los moros cerca de las murallas de Lugo, mas tarde una rebelion en favor de una reina desvalida y un pobre niño a quien un rey poderoso queria someter a su imperio, un rey de Galicia que apenas reinó en ella, guerras civiles la mayor parte, rápidas correrías de los normandos y desembarco de estos pueblos bárbaros en nuestras costas, irrupciones desconocidas en sus de-

talles, y por último algunas cortes celebradas en nuestro suelo como mucho antes algunos concilios, no son por cierto grandes materiales para alzar el monumento de nuestra historia provincial.

La ensangrentada sombra del mariscal Pardo de Cela, domina en un período de nuestra historia harto desconocido y envuelto entre el polvo de los archivos de las casas solariegas de nuestras cuatro provincias. Aquella gran revolución de que apenas nos dan noticia los historiadores de aquellos tiempos, de quien dice tan poco Hernandez del Pulgar en su historia de los reyes católicos, y aun mucho menos el Mariñana, y una memoria premiada por la academia de la historia que viene a ser una corta relación del reinado de Isabel la Católica, debe ser estudiada con mucho detenimiento por el que se dedique a escribir la historia de nuestro país. A fines del siglo XV, cuando los reyes católicos después de arrojar fuera de nuestro suelo a los árabes españoles, siguieron como los demás monarcas de Europa, la sabia política de debilitar el poder feudal y absorberlo por completo si era posible, en aquellos tiempos fué cuando un noble poderoso alzó en nuestras montañas la bandera de la rebelion y peleó y murió por la independencia de su país. Al mismo tiempo, el pueblo que tanto había sufrido en silencio, empezó a mirar con desprecio las madrigueras de sus tiranos, y ayudados de los comunes, poder que los reyes alzaron para equilibrar el feudal, dieron principio a correrías, que resultaron en contra de aquellos orgullosos señores que por tanto tiempo los habían esclavizado. Los siervos empezaban a ser hombres. En Villagarcía arrastran a la condesa de este título; por Galicia toda talan y derriban campos señoriales, torres y castillos, enseñan ignominiosas de su antigua esclavitud. Los que os apartais horrorizados ante las demasías de la plebe en el día del triunfo, ¿por qué no volvéis la vista atrás, y no recordais tantos hombres sacrificados por la soberbia y la ira, a merced de un orgulloso señor, sin mas freno que su voluntad, si mas ley que su capricho; voluntad y ley que había que respetar, porque no les esperaba sino, la afrenta, el tormento, ó el verdugo?

Aquella revolución fué desgraciada. Pardo de Cela pagó en un patibulo afrentoso su amor al país que le viera nacer, aun nacido sin saberlo el mismo al abrigo de su propia ambición. Hoy no queda de ella mas que tristes recuerdos y una historia (1) mas triste todavía.

Desde entonces nuestro país participa de nuestras mal llamadas glorias nacionales, y se empobreció como el resto de la península, en tanto que los ejércitos españoles vencían en los Países Bajos. Hemos sufrido todas las calamidades que la casa de Austria atrajo sobre España, y los desaciertos de la casa de Borbon, esa casa que ha costado a esta desgraciada nación dos guerras civiles y una guerra nacional en que tuvimos que rescatar nuestra independencia, vendida por el favorito de una reina, y desamparada por el príncipe en cuyo nombre combatían los hijos de San Fernando.

Seguramente que Weis se engaña al asegurar que la casa de Borbon arrancó a España de la ruina a que le habían traído las glorias de la casa de Austria. No, no fué la casa de Borbon, fué la misma España que empezó a vivir de nuevo, fué que a merced de una guerra que acabó por dejarla reducida a una población de 8 millones de habitantes, tuvieron sus dominadores que pensar seriamente en conservarla, y gracias a las sabias disposiciones del cardenal Alberoni, a quien tan ingratamente correspondió su amo y señor don Felipe V, pudierón reanudarla.

Carlos III ¡hé aquí un hombre ante el cual los elogios de ciertos historiadores se elevan hasta el ditiiramo! No seremos ingratos, él, ó mejor dicho sus ministros fueron los que se acordaron de Galicia, a decir verdad, como se acordaron de otras provincias, pero que de un modo ó de otro Galicia empezó a ser bajo este reinado que tanto se encomia y que nosotros no queremos aceptar como verdaderos tales elogios. Baste decir que sin las arcas del tesoro que dejó llenas el pusilánime Fernando VI, de nada hubieran servido los deseos de Carlos III, así como estos deseos no hubieran valido mucho, a no ser por las sabias disposiciones de Florida-Blanca, Compomanes y otros insignes varones de aquellos tiempos. Las desgracias de Gibraltar y Argel, el pacto de familia y otras medidas análogas no hablan mucho en favor del sabio rey, que llenaba el tesoro público y dejaba morir de hambre a sus vasallos. Pero un acaso providencial, gracias al amor al estudio que se estendió por aquel entonces en España, las sabias y liberales ideas de la enciclopedia penetraron hasta aquí, y si no lograron resucitar nuestra literatura, al menos dieron el golpe de muerte a tantas y tan absurdas preocupa-

ciones que se hallaban encarnadas en aquella sociedad. Cabeos la honra de que un hijo de Galicia, haya sido el que descargó el mas rudo golpe sobre ellas, y que echase los cimientos a la nueva filosofía en nuestra patria, siquiera fuese hija de la filosofía nacida allende los Pirineos.

Por fin el siglo XIX apareció en el horizonte de nuestra patria, este siglo de quien ha hecho Pelletan (1) una tan elocuente apología, es donde volvemos a hallar historia propia de nuestro país.

La guerra de la independencia nos suministra algunos datos para ella, y la desgraciada empresa de Pórtier, prueba cuán pronto echó en nuestro país, que vivía a merced de una tan numerosa teocracia y aristocracia, hondas raíces el liberalismo: En 1820 la Coruña es la segunda ciudad de España que responde al grito lanzado en la Isla de León y a su vez fué la última que en 1823 rindió la bandera constitucional a los soldados de Angulema, gracias a una honrosa capitulación, tanto mas digna de apreciar, cuanto que sometida toda la península no quedaba otro recurso a la heroica ciudad sino rendirse a discrección, ó sepultarse bajo sus propias ruinas. De esta época memorable existe un pequeño libro publicado por nuestro erudito paisano D. José Ereullu testigo presencial de aquellas escenas.

¿Quién ignora las diferentes fases que recorrió después nuestro país? ¿quien no ha oido contar ó quien no ha sido testigo de las horrosas peripecias de la guerra civil, y de nuestro último levantamiento de 1846?

Hemos presentado a grandes rasgos los puntos culminantes de nuestra historia política (que es de la literaria). Dolor nos cuesta el decirlo, nuestra historia literaria es tan escasa como la política. Apenas hallamos cuatro ó seis nombres ilustres en la literatura patria. Sin embargo en estos últimos años, jóvenes de talento y porvenir se arrojaron a la harto penosa tarea de revolver viejas crónicas y desempolvar manuscritos.

Habían precedido en su tarea dos de nuestros mas ilustres patriotas, el P. Sarmiento, ese hombre que tantos conocimientos abarcaba, jamás olvidó que era hijo de Galicia y en todas partes nos dejó una muestra de lo mucho que había estudiado su antigua historia, y el señor don José Cornide; el celoso é inteligente secretario de la academia de la historia, ha ilustrado convenientemente varios puntos de la historia de Galicia bajo la dominación romana (2). Pero ya lo hemos dicho, en estos últimos años varios jóvenes gallegos continuaron la obra interrumpida. Un ilustre canónigo de la catedral de Orense dió el ejemplo, y siguiéndole después Vereca y Aguiar, cuyo primer tomo de la historia de Galicia ha servido para que hoy nos lamentemos de que aquel sabio no continuase tan difícil tarea que podía llevar a cabo con mas ventaja que él, Neyra de Mosquera para las cosas de Galicia y en particular de Santiago.—Puente y Braña (don José) para las de la Coruña, Teijeiro para las de Lugo, Taboada para las de Vigo, de cuya ciudad ha publicado una historia, Martínez Padín, para las de Tuy y Galicia de quien había emprendido la historia que la muerte no le ha permitido continuar y por último el joven novelista señor Vicetto que ya hemos tenido ocasión de citarle, porque habiéndose de Galicia es imposible dejar de hacerlo.

Concluímos pidiendo que sea cualquiera el que se arriesgue a escribir esa historia que no tenemos, deben facilitarse todos los apuntes y noticias que posean, para que pueda publicarse lo mas correcta posible, ofreciéndole como nosotros le ofrecemos nuestras escasas apuntes a todo el que desee aprovecharse de ellas, apuntes que hace mas de seis años que estamos recojiendo, para publicarlas un día, con el nombre de HISTORIA DE GALICIA.

M. MURGUIA.

Santiago 6 de agosto de 1856.

(1) Los HIDALGOS DE MONFORTE, por D. Benito Vicetto.

(2) EUGENIO PELLETAN-Profesion de fé del siglo XIX.

(3) No queremos dejar de citar aquí el nombre de Gambara, este escritor de Galicia, que escribió para ella, y que a ella solo corresponde el no par al olvido al que con tanto empeño como buena fortuna y no escaso talento, se dedicó a cantar las glorias de su patria.

Editor responsable, D. JOSE COLLAZO.

Vigo: Imp. de LA OLIVA, calle Real núm. 14.

FOLLETIN DE LA OLIVA.

CRONICAS DE GALICIA.

D. DIEGO GELMIREZ.

¡Salvese la reina si quiere! ¡solo la reina, los demás perezcán! (3).

Ella oyó aquellas palabras salvadoras que en medio de los gritos de muerte llegaron a sus oídos como mensajero de paz y de contento; pero vuelta al obispo, le dijo:

Tomad mis vestidos y salid disfrazado con ellos; poco importa mi muerte, cuidad de mi hijo y no me olvidéis en vuestras oraciones.

Enterneciéronse los soldados, que siempre las buenas obras hallan eco en todos los corazones, aun en los mas duros y empedernidos, y respondióle el prelado:

Salga V. A., señora; un momento mas en este sitio puede seros fatal; en vano pretendéis, con un amor de que soy indigno, arrebatarme de las manos de mis enemigos; aun pereciendo vos, los sitiadores a nadie aborrecen sino a mí, a nadie buscan sino a mí, a nadie desean ver morir entre esas llamas que amenazan tragarnos mas que a mí. Tal vez Dios se vale del instrumento de su odio para castigarme de esa manera. Si es así, Dios mio, cúmplase vuestra voluntad divina.

Perdiéronse las palabras del obispo, como en medio de las tormentas el último canto de un pájaro herido por el rayo, como la hoja caída que arrastran en su vuelo los vendabales, como la tabla del naufragado buque entre los arenales de la desierta costa. La voz de los conjurados, grave y horrrisona como la de los truenos, resonó en el corazón de los sitiados, como debió resonar en el de los israelitas el terrible acento de Moisés al hacer pedazos las tablas de la Ley cuando vio a su pueblo entregado a la idolatría y cubriendo a Apis de flores y de ofrendas.

Las llamas crecían, y con ellas el ardiente calor de aquella atmósfera; chascaban las maderas, volaban en rojos y rapidi-

simos torbellinos las chispas del incendio, y las negruzcas espirales de humo completaban tan espantoso cuadro.

El llanto, los gritos de rabia que lanzaban los sitiados, las estúpidas y burladoras carcajadas con que los de fuera contestaban a las inútiles imprecaciones de los vencidos, los lamentos de estos, los ayes dolorosos de los heridos y de los moribundos, el incendio que avanzaba, los sitiadores que estrechaban cada vez mas el cerco, formaban una diabólica armonía, en que se hallaban confundidos los ayes, los gemidos, las imprecaciones, las súplicas y los rugidos de una rabia impotente, con los gritos ferozes, con las burlas, con los cánticos y con la sonrisa insultante de los vencedores. ¡Ah! era aquella una verdadera escena del infierno.

¡Que salga la reina si quiere! ¡que salga la reina si quiere!

¡Salid, señora! decía el obispo llenos de lágrimas sus ojos.

¡Salga V. A.! repetían los sitiados arrojándose a sus plantas y besando las puntas de su vestido. —¡salga V. A.! clamaban todos a una voz.

Entonces doña Urraca abrazando al obispo, recibió de él una bendición, y los soldados y los nobles que le acompañaban se arrojaron a sus pies, y le dieron un adiós eterno! Nunca fué mas grande doña Urraca que en aquel aciago día; el peligro común los hizo hermanos, y la distinción de reina y vasallo no existía en aquellos momentos. La reina entonces fué muger que lloró por los que iban a morir, pues su despedida era triste y llena de lágrimas.... ¡era una despedida eterna!

Salgó de aquel sitio en que las llamas amenazaban tragarla, y los sitiadores, cumpliendo con su palabra, la dejaron atravesar por entre ellos y aun la dieron gentes que la acompañasen; mas a hacerse justicia, entonces su furia no reconoce límites y nunca es bastante lo que hace para calmar su sed de venganza. Ese pueblo aborrecía al obispo y sus satélites, los aborrecía porque eran sus tiranos, y una vez que estos se hallaban al alcance de su brazo, queria aniquilarlos y esclavizarlos.

¡Perezcan en el fuego! ¡lleve el viento sus cenizas y confundalas en el polvo! ¡que no quede rastro de su muerte!

La reina, rotas sus vestiduras, manchado su hermosísimo rostro con el humo del incendio, sueltos los cabellos que caían en desorden sobre sus espaldas, con las señales en los brazos y pecho de los golpes de algunos que sin conocerla la waltaron, ó de otros que satisfacían su brutal inclinación en golpearla; la reina, olvidada de todos sus enemigos, hasta

de los que la acompañaron, injuriado y abandonada como una cosa inútil, cayó desfallecida sobre las piedras de una plazuela (1) y las regó con sus amargas lágrimas.

¡Qué lección tan terrible! aquella muger que a su voz obedecían tres reinos, y los guerreros mas ilustres marchaban a perecer por ella, aquella muger cuyas galas y cuya hermosura eran celebradas en Castilla y Aragón, cuyos mas mínimos favores reclamaban a sus pies emperadores y reyes y los mas nobles caballeros de sus dominios, hoy, rotos sus vestidos, ajada su hermosura, nadie oía sus súplicas, nadie se acercaba a secar sus lágrimas, nadie la ofrecía consuelos; a ella, que en sus palacios llenos de servidores jamás levantaba su voz que no fuese respetada, jamás indicaba un deseo que no fuese satisfecho. ¡Ah, cuánto se aprende en la adversidad! ¡qué triste, pero que leal escuela es la del infortunio para los hombres y para los reyes! ¡no hay lágrimas que cuesten mas, pero tampoco las hay que enseñen tanto!

Y mientras la reina se dolía de su desgracia, las llamas crecían en la torre incendiada; pocos momentos mas, y el obispo hubiera perecido entre las ruinas. He aquí que entre los conjurados avanza el abad de San Martín Pinario, y pocos momentos después salía con él el obispo, cubierto con la capa de un mendigo y oculto el rostro con un crucifijo; atravesó por entre los sitiadores y huyó al convento vecino; en su fuga no vio a doña Urraca, abandonada y semejando mas a una mendiga que a una reina; solo un caballero estaba a su lado, y aquel caballero, jefe de los sitiadores, conoció a Gelmirez, y ni una voz salió de sus labios para hacerle prever, como hubieran hecho los demás (2); ¡y aquel guerrero era don Lope!

¡Señora! decía a la reina; D. Diego no se ha disfrazado lo bastante, le he conocido.

—Gracias, conde, si algún día recuerdo que sois el jefe de los que me escarñecieron é insultaron, no olvidaré tampoco que fuisteis el único generoso y el único que se acercó a la reina abandonada para librarla de las furias del pueblo, y de las de sus enemigos; mis mas leales servidores no hubieran hecho otro tanto; al verme perdida huirían de mí.

(Se concluirá.)

(3) Clamabant autem foris, Regiæ se vult egrediuntur: illi soli egredien di Amentiam et facti latem concedimus: ceteris armis et incendio pereant. Historia Compostelana, pag. 222.

(1) Hoy plazuela de San Juan.

(2) Al pasar por medio de tres mil enemigos mortales solo uno le acompañó. (P. Florez. Esp. Sag. t. XIX. pag. 231.)